



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 NOV 2011

RES. H. Nº 1863-11

Expte. Nº 5010/10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva y dedicación simple, para la Asignatura "**Introducción a las Teorías de la Comunicación Social**", con extensión a "Teorías de la Percepción", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. H. Nº 1869-10, por la cual se formaliza el presente llamado, se realizó sin dejar debidamente aclarado, de qué manera se asignaran los dos cargos, con relación a las dedicaciones objeto del llamado;

Que teniendo en cuenta el antecedente del concurso para la provisión de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva y simple para la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", que se tramita en el Expte nº 4.016/2010, en el que a fs. 4 14 y 415, Asesoría Jurídica emite opinión al respecto de las dedicaciones en la que indica: "... todos los postulantes con el sólo interés de haberse inscripto, tienen interés legítimo en acceder en el cargo para ambas dedicaciones, sin que se pueda determinar a posteriori y con imparcialidad como serán las designaciones";

Que teniendo en cuenta lo antedicho y con la finalidad de evitar la nulidad de lo actuado, se considera conveniente establecer el criterio correspondiente para la asignación de los dos cargos motivo del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que en el orden de mérito del llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva y dedicación simple, para la Asignatura "**Introducción a las Teorías de la Comunicación Social**", con extensión a "Teorías de la Percepción", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, **CORRESPONDE** que al postulante meritulado en el primer lugar del Orden de Mérito establecido por el Jurado: el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

16 63 - 11

dedicación semiexclusiva, y al postulante meritado en el segundo lugar, le corresponde el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

